

# CIRCULAR-RRHH-16/2021

20 de Agosto del 2021

## PERSONAL DEL INAM- MODALIDAD TELETRABAJO

En atención a la **CIRCULAR NGG-1005-2021**, de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, de fecha 15 de Julio del 2021” **Reintegro del Personal Inoculados con la segunda dosis de la vacuna contra el COVID -19**”, Se le instruye a todo el personal que se encuentra en modalidad de Teletrabajo a nivel nacional, que ya fueron inoculados con la segunda dosis contra la COVID-19, a reintegrarse al día siguiente a sus labores normales, cumpliendo con las funciones establecidas, en sus horarios respectivos, y presentar fotocopia de su carnet de Vacuna, para control de la Institución.

Esta disposición incluye al personal que por voluntad propia ha decidido **NO VACUNARSE**, deberá atender esta instrucción y presentarse a laborar, guardando las medidas de bioseguridad requeridas, caso contrario deberán someterse a los procesos y disposiciones establecidas en la Ley.

Se adjunta Circular CGG-1005-2021

  
  
**SONIA MARITZA CARRASCO**  
Coordinadora de Recursos Humanos INAM